



QUILMES, 05 MAYO 2003

VISTO la Resolución R. N° 255/02, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución designó a los integrantes de la Comisión de Evaluación Externa para la Evaluación Bienal 2003.

Que dicha Comisión evaluó los informes de desempeño académico presentados por los docentes -investigadores ordinarios e interinos de esta Universidad.

Que la etapa de Evaluación contempla una instancia de reconsideración.

Que es necesario convocar nuevamente a los integrantes de la Comisión de Evaluación Externa para que traten los pedidos de reconsideración presentados.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de pesos ciento cincuenta (\$ 150) diarios, en concepto de viáticos, a los integrantes de la Comisión de Evaluación Externa, que estudiarán los pedidos de reconsideración presentados por los docentes -investigadores ordinarios e interinos de la Universidad.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.7.2. del presupuesto 2003, del programa 2.4. de la Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 078/03

Luis G. Wall
VICERRECTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES